

“LICENCIA SIMPLE MENOR O IGUAL A 40 M2 EN PLANTA BAJA DIFERENTE A CASA HABITACIÓN (LOCAL COMERCIAL).”

DEPENDENCIA QUE ATIENDE: Jefatura de uso de suelo y licencias de construcción

UBICACION DE LA OFICINA DEL TRÁMITE: Av. Insurgentes No. 115 Col. Jutepec, Centro

TELEFONO: (01777) 3 20 06 16

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: Arq. Alfonso Solórzano Díaz

HORARIO DE ATENCION: Lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 hrs.

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCION: 10 días hábiles después del pago.

REQUISITOS:

- Solicitud debidamente elaborada por duplicado; y firmada por propietario. Original
- Constancia de Alineamiento y Número Oficial actualizado. Copia
- Tres tantos del Croquis con medidas y memoria descriptiva de la obra a realizar. Copia
- Dictamen de Factibilidad de Agua potable y saneamiento. Copia
- Dictamen de Uso de Suelo. Copia
- Anuencia por escrito de sus condóminos para ampliación de casas en ese régimen. Copia

COSTO (m2):

Por licencias inspecciones revisiones y supervisiones otorgadas y ejecutadas por el departamento de licencias de construcción.

Construcciones habitacionales nuevas, reconstrucciones, ampliaciones que no excedan de mas de 40 mts de superficie ya sea interior o exterior por m2:

0.20 a 0.50 S.M.V.

Construcción de:

5.00 S.M.V. Fosa séptica por pieza

AREA DE PAGO: Cajas del H. Ayuntamiento (planta baja del edificio de la secretaría de desarrollo urbano, vivienda y obras públicas)